



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1861 / 21 - 22



PROYECTO DE LEY

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY"

ARTÍCULO 1º: Declarase el último miércoles del mes de abril de cada año como "día provincial de la concientización sobre el ruido" en conmemoración a la campaña mundial desarrollada anualmente y al día internacional declarado en 1996.

ARTÍCULO 2º: La finalidad del "día provincial de la concientización sobre el ruido" es tomar conciencia sobre los daños que generan los ruidos y promover acciones responsables que contribuyan a crear ambientes sonoros saludables.

ARTÍCULO 3º: Facúltese a los ministerios de Salud y de Ambiente de la provincia de Buenos Aires el desarrollo de actividades y difusión para la promoción de la concientización sobre el ruido y la promoción de acciones contribuyentes a un ambiente sonoro saludable.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.


ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
HCD Pcia. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objetivo crear el "día provincial de la concientización sobre la el ruido" al el último miércoles del mes de abril de cada año, al igual al instituido internacionalmente

La creación de este día busca brindar un marco institucional que fomente y permita realizar diversas actividades en toda la provincia de Buenos Aires que logren generar conciencia sobre los efectos negativos que tienen los ruidos, además de impulsar acciones responsables que contribuyan a crear ambientes sonoros saludables. Específicamente, se busca garantizar un ambiente sano para el pleno ejercicio del derecho a la salud en particular, y la ciudadanía en general.

Según la Unión Europea, el ruido es un sonido –emisión de energía originada por un fenómeno vibratorio - sin armonía ni ritmo generado por las actividades humanas que es detectado por el oído humano. Este se percibe como desagradable y puede generar molestias, es un sonido no deseado. Está compuesto por una magnitud física medible en decibeles (dB) y otra subjetiva, representada por las molestias. Aunque no lo veamos, el ruido es un contaminante ambiental que genera efectos negativos en la población, en los animales y en el ambiente

El ruido es un problema ambiental y de salud pública relevante que lejos está de ser resuelto. Esto se debe a que sus fuentes de producción forman parte de nuestra cotidianidad, como las actividades de ocio, los medios de transporte, la industria, la tecnología, etc. Afecta considerablemente a nuestra salud, ya que esta contaminación puede generar trastornos psicológicos (paranoia, irritabilidad, estrés, mal humor, alteraciones en el rendimiento intelectual), problemas fisiológicos (pérdida de la audición, sordera, hipertensión, dolor de cabeza, taquicardia, fatiga, aceleración



ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
HCD Pcia. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

cardiaca, trastornos del sueño, molestias digestivas, enfermedades cardiovasculares, infartos cerebrales) y afectaciones sociales (contribuye a los accidentes e incluso puede ser desencadenante de agresividad social, hostilidad y violencia).

Esta problemática ha ido en aumento, y es por ese motivo que esta Honorable Cámara, tanto como otras instituciones y organizaciones, deben expresar su preocupación al respecto e impulsar todo tipo de actividades que fomenten la creación de un ambiente saludable para nuestros oídos. En ese sentido, en el año 1996, el Centro para la Audición y la Comunicación¹ fundó el *Día Internacional de Concienciación sobre el Ruido*, con la misión de concientizar a la sociedad sobre los riesgos del ruido. Las actividades que se realizan en este día están destinadas a crear un enfoque, no solo en el ruido y la contaminación acústica, sino también en los medios para reducir sus niveles.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), nuestra tolerancia deseable al ruido de 50 dB, y el deterioro auditivo comienza de 75 a 125 dB. Si se sobrepasan los 125 dB de manera prolongada, los efectos no solamente pueden ser dolorosos, sino inclusive irreversibles. Para esta organización, el 80% de quienes habitan en las grandes ciudades sufre de un impacto acústico superior al recomendado. Nueva York, Nagasaki, Tokio y nuestra vecina Ciudad Autónoma de Buenos Aires son las cuatro ciudades más ruidosas del mundo.

El presente proyecto busca profundizar el interés de la Provincia frente a esta problemática. La salud de todos y todas las bonaerenses y la salubridad sonora de nuestro ambiente es motivo de preocupación cotidiana. La salud y el acceso a un ambiente sonoramente sano son derechos a los cuales todas y todos los habitantes de este país en particular, y de nuestra provincia en particular debe poder acceder y gozar

¹ <https://chchcaring.org/about-chc/mission/>



ROXANA A. LÓPEZ
Escribana
Bloque Frente de Todos
HCD Pcia. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



plenamente. Resulta de vital importancia entonces, la concientización sobre el ruido para poder fomentar la construcción de un ambiente mucho más sano.

Por ese motivo resulta fundamental que las normativas acompañen y brinden instrumentos que permitan concientizar a la ciudadanía. El Estado debe apoyar acciones que tiendan a identificar y concientizar sobre el tema, además de generar las herramientas necesarias para intervenir nuestro medio de manera positiva. Es por ello que resulta imperante la creación del *día provincial de la concientización sobre el ruido*, pues, la toma de conciencia y el accionar positivo y responsable por parte de toda la ciudadanía componen el único camino posible para alcanzar un mayor bienestar colectivo.

Por todo lo expuesto, solicito a los y las Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
HCD Pcia. de Buenos Aires